



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO **803** DEL  
( **29 OCT 2013** )

*"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"*

**LA DIRECTORA GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el  
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 0576 del 22 de Marzo del 2013, se modificó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Que mediante Resolución 729 del 11 de octubre de 2013, se modificó la distribución de los cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Que mediante comunicación No. 02-2013 EE 34100 del 17 septiembre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, autoriza los nombramientos provisionales en los empleos vacantes de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP existen las vacantes definitivas en los empleos de Profesional Especializado código 2028 grados 23, 21, 18, 16, 12, Profesional Universitario código 2044 grados 11 y 09 y Técnico Administrativo código 3124 grado 15, los cuales se encuentran distribuidos en la planta de personal como a continuación se relacionan:

DENOMINACIÓN, CODIGO Y GRADO	VACANTES	DEPENDENCIA
Profesional Especializado 2028 - 18	4	Subdirección de Cobranzas de la Dirección de Parafiscales
Profesional Especializado 2028 - 12	1	
Profesional Especializado 2028 - 18	1	Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
Profesional Universitario 2044-11	1	
Técnico Administrativo 3124-15	1	
Profesional Universitario 2044-11	1	Subdirección de Integración del Sistema de Aportes Parafiscales de la Dirección de Parafiscales
Profesional Especializado 2028 - 15	1	

*Roberto*  
*30- octubre / 2013*

**"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"**

Profesional Especializado 2028 - 21	<b>1</b>	Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos
Profesional Especializado 2028 - 23	<b>1</b>	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Dirección de Pensiones

Que las personas que se relacionan en la parte resolutoria, cumplen con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrados en los respectivos cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con los presentes nombramientos se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 63813 del 13 de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1°.** Nombrar con carácter provisional y por el término de seis (6) meses, en los siguientes empleos de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, que en cada caso se establece a las personas que a continuación se relacionan:

No	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	Jayne Danith	Estupiñan Moreno	46.673.346	Profesional Especializado 2028 - 18
2	Damaris Jimena	Ruiz Hurtado	52.853.375	Profesional Especializado 2028 - 18
3	Merly Yolanda	León Santamaria	1.098.604.004	Profesional Especializado 2028 - 12
4	Luis Felipe	Ariza Bernal	1.018.407.889	Profesional Universitario 2044-11
5	Juan Camilo	González Gamica	80.814.049	Profesional Especializado 2028 - 18
6	Diana Carolina	Cristancho Bernal	52.930.486	Profesional Especializado 2028 - 21
7	Luis Eduardo	Angulo Montes	1.140.819.481	Profesional Universitario 2044-11
8	Cesar Enrique	Giraldo Camacho	79.733.763	Profesional Especializado 2028 - 18
9	Ángela María	Martínez Mojica	52.982.064	Profesional Especializado 2028 - 23
10	Fabiola	Ahumada Muñoz	52.423.378	Técnico Administrativo 3124-15
11	Sara Ximena	Guzmán Mora	52.249.413	Profesional Especializado 2028 - 18
12	Cesar Alfonso	Figueroa Socarras	1.001.850.495	Profesional Especializado 2028 - 15

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

Artículo 2°. Ubicar a las personas nombradas en el artículo 1° en la dependencia según se relaciona a continuación.

No	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA
1	Jayne Danith	Estupiñan Moreno	46.673.346	Subdirección de Cobranzas de la Dirección de Parafiscales
2	Damaris Jimena	Ruiz Hurtado	52.853.375	Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
3	Merly Yolanda	León Santamaria	1.098.604.004	Subdirección de Cobranzas de la Dirección de Parafiscales
4	Luis Felipe	Ariza Bernal	1.018.407.889	Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
5	Juan Camilo	González Gamica	80.814.049	Subdirección de Cobranzas de la Dirección de Parafiscales
6	Diana Carolina	Cristancho Bernal	52.930.486	Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos
7	Luis Eduardo	Angulo Montes	1.140.819.481	Subdirección de Integración del Sistema de Aportes Parafiscales de la Dirección de Parafiscales
8	Cesar Enrique	Giraldo Camacho	79.733.763	Subdirección de Cobranzas de la Dirección de Parafiscales
9	Ángelica María	Martínez Mojica	52.982.064	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Dirección de Pensiones
10	Fabiola	Ahumada Muñoz	52.423.378	Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
11	Sara Ximena	Guzmán Mora	52.249.413	Subdirección de Cobranzas de la Dirección de Parafiscales
12	Cesar Alfonso	Figuroa Socarras	1.001.850.495	Subdirección de Integración del Sistema de Aportes Parafiscales de la Dirección de Parafiscales

Artículo 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a cada una de las personas enunciadas en el artículo 1° informando que cuentan con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y tomar posesión conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

*Handwritten initials/signature*


*Recibí  
30. Octubre / 2013*

*"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"*

**Artículo 4°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 OCT 2013

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO**

**Directora General**

ELABORÓ: Andrea Trujillo  
REVISÓ: Sandra Liliana Rojas Socha  
APROBO: Neifis Isabel Araujo



2/1A1.